



**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE

EDICTO

INNOVACIÓN DE PLANEAMIENTO: REVISIÓN PARCIAL DEL P.G.O.U. ADAPTACIÓN PARCIAL A LA L.O.U.A. DE LAS NN.SS. DE ALHAURÍN DE LA TORRE PARA LA CREACIÓN DE LA “CIUDAD AEROPORTUARIA”, DE INICIATIVA MUNICIPAL

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente la Innovación - Modificación del PGOU Adaptado, y la Evaluación Ambiental Estratégica, para la creación de la Ciudad Aeroportuaria.

2º.- Someter el expediente de la Innovación – Modificación y de la Evaluación Ambiental Estratégica a información pública durante el plazo de cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el B.O.P., en un diario de difusión provincial, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal, para que puedan ser presentadas alegaciones.

A estos efectos, se podrá acceder al expediente en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1YhB-k_Mmfb59bHkLbEqOAD2hGv8Pl07H?usp=sharing

3º.- Solicitar los siguientes informes:

- Informe de incidencia territorial.
- Informe de evaluación de impacto de la salud a la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, de la Consejería de Salud y Familias.
- Informe favorable a la Consejería competente en materia de dominio público hidráulico.
- Informe del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sobre telecomunicaciones.
- Informe de carreteras a la Consejería competente en la materia.
- Informe a la Consejería competente en materia de patrimonio histórico.
- Informe a la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Informe a la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Informe al Departamento de Vías Pecuarias, Servicio de Espacios Naturales Protegidos, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Informe al Servicio del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
- Informe a la Dirección General de Aviación Civil.

4º.- Dar traslado del acuerdo a los Ayuntamientos de los municipios colindantes.

5º.- Acordar la suspensión, por el plazo de un año con posibilidad de prórroga por un año adicional, del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en las áreas en las que las nuevas determinaciones para ellas previstas supongan modificación de la clasificación o de la calificación del suelo, salvo en los supuestos de actuaciones municipales que no sean contrarias al planeamiento vigente.

<p>CVE: 07E60018248200P2Q6U8Z8C3Y4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	<p>FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/06/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/06/2022 12:18:34</p>	<p>EXPEDIENTE:: 2019EA-00005 Fecha: 25/09/2019 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>
--	---	--

